

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
FONDEPES



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL  
N° 001-2021-FONDEPES/GG

Lima, 06 enero de 2021

**VISTA:** La Nota N° 006-2021-FONDEPES/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (en adelante, FONDEPES) es un organismo público ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción, con personería jurídica de derecho público, creado mediante Decreto Supremo N° 010-92-PE y elevado a rango de Ley a través del Decreto Ley N° 25977, Ley General de Pesca;

Que, la Décima Disposición Complementaria Final de los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados por Decreto Supremo N° 054-2018-PCM y modificados mediante Decreto Supremo N° 131-2018-PCM, señala que la conformación de una unidad funcional se aprueba mediante resolución de la máxima autoridad administrativa, la cual debe establecer el coordinador a cargo de la misma;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 203-2019-FONDEPES/GG de fecha 27 de diciembre de 2019, se conformó la Unidad Funcional de Comunicaciones, dependiente jerárquicamente de la Gerencia General del FONDEPES;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 068-2020-FONDEPES/GG de fecha 10 de diciembre de 2020, se asignó al señor Jorge Luis Natividad Henostroza como Coordinador a cargo de la Unidad Funcional de Comunicaciones de la Gerencia General, en adición a sus funciones;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 002-2021-FONDEPES/J, publicada el 05 de enero de 2021 en el Diario Oficial El Peruano, se designó a la señora Angela Josset Huatay Benites en el cargo de Coordinadora de Comunicación de la Jefatura del FONDEPES;

Que, a la fecha, se ha estimado conveniente dar por concluida la asignación antes mencionada, correspondiendo agradecer al señor Jorge Luis Natividad Henostroza por los servicios prestados, así como asignar a la señora Angela Josset Huatay Benites como Coordinadora de la Unidad Funcional de Comunicaciones de la Gerencia General, en adición a sus funciones;



D. VARGAS



De conformidad con la Décima Disposición Complementaria Final de los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados por Decreto Supremo N° 054-2018-PCM y modificado mediante Decreto Supremo N° 131-2018-PCM, y el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 346-2012- PRODUCE, y;

Con el visto bueno de la Oficina de General de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Dar por concluida la asignación del señor Jorge Luis Natividad Henostroza como Coordinador de la Unidad Funcional de Comunicaciones de la Gerencia General, culminando sus funciones el día 06 de enero de 2021, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.-** Asignar, a partir del día 07 de enero de 2021, a la señora Angela Josset Huatay Benites como Coordinadora de la Unidad Funcional de Comunicaciones de la Gerencia General, en adición a sus funciones.

**Artículo 3°.-** Notificar la presente Resolución a los Jefes y Directores de los órganos del FONDEPES, así como al señor Jorge Luis Natividad Henostroza y a la señora Angela Josset Huatay Benites, para los fines correspondientes.

**Artículo 4°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la entidad.

Regístrese y comuníquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
**FONDEPES**  
  
.....  
**DANIEL HOMERO VARGAS PORTILLA**  
**GERENTE GENERAL**

